

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1414 *SERVICIOS INDUSTRIALES Y TRANSPORTES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "SERVICIOS INDUSTRIALES Y TRANSPORTES, S.A.", celebrada el 31 de marzo de 2021, acordó, entre otros extremos, la reducción del capital social en la cifra de 48.080 euros, mediante la amortización de 8.000 acciones comprendidas en los rangos de numeración 1 a 50, 151 a 400, 501 a 600, 1.001 a 2.600, y 5.001 a 11.000, todas ellas ambos inclusive.

La finalidad de la reducción es la amortización de dichas acciones adquiridas en autocartera por la Sociedad, sin que entrañe devolución de aportaciones a los accionistas, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe igual al valor de las acciones amortizadas de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

El procedimiento para llevarla a cabo es la amortización de las acciones antes citadas.

El plazo para la ejecución es el de dos meses desde la fecha del acuerdo.

Madrid, 31 de marzo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Bernardino Sanz Aliaño.

ID: A210021050-1